



AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE CIERRE

En la ciudad de Panamá, siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) de hoy, siete (7) de agosto de dos mil trece (2013), se deja constancia que a las tres y treinta y un minutos de la tarde (3:31 p.m.) del día cinco (5) de agosto de dos mil trece (2013), se dio por finalizado el período de recepción de comentarios referentes a la Consulta Pública No.011-13-Elec con la que se propuso efectuar modificaciones al Título VI "Instalación y Financiamiento de Nuevas Infraestructuras con Cargas Mayores de 500 kW" del Reglamento de Distribución y Comercialización, aprobado mediante Resolución AN No.3473-Elec de 7 de mayo de 2010.

Por medio de la presente Acta se hace constar que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ha recibido los comentarios de las siguientes empresas:

NOMBRE	FECHA
Consejo Nacional de Promotores de Vivienda (CONVIVIENDA)	05-08-13
EDEMET-EDECHI	05-08-13
ENSA	05-08-13
Cámara Panameña de la Construcción (CAPAC)	05-08-13

RODRIGO RODRÍGUEZ J.
Director Nacional de Electricidad,
Agua Potable y Alcantarillado Sanitario

NOEMÍ TILE DE PIMENTEL
Directora de la Oficina de
Asesoría Legal